



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PRUEBAS SELECTIVAS, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

ORDEN DE 3 DE JUNIO DE 2008 (BOJA DE 20 DE JUNIO)

ESPECIALIDAD ADMINISTRADORES DE GESTIÓN FINANCIERA (A 1.1200)

ADVERTENCIAS:

- No abra este cuestionario hasta que se le indique. Para hacerlo, introduzca la mano en el cuadernillo y con un movimiento ascendente, rasgue el lomo derecho (ver figura esquina inferior derecha).
- Si observa alguna anomalía en la impresión del cuestionario, solicite su sustitución.
- El presente ejercicio está compuesto de dos partes siendo ambas obligatorias y eliminatorias, y para superar cada una de ellas, será preciso obtener al menos 37,50 puntos.
- La puntuación de cada parte se obtendrá de la aplicación de la siguiente fórmula matemática: $A-(E/4)$ (siendo A, el número de aciertos y E, el número de errores), llevándolo a una escala de 0 a 75 puntos.
- El ejercicio se valorará de 0 a 150 puntos. Para obtener la puntuación final, una vez superada cada parte, se sumarán las puntuaciones parciales obtenidas en cada una de ellas.
- El tiempo de realización de las dos partes de este ejercicio es de **180 minutos**.
- La primera parte consta de 100 preguntas, que deben ser contestadas en su «Hoja de Examen» entre los números 1 a 100, en la zona correspondiente a «1ª PARTE».
- La segunda parte consta de 34 preguntas, que deben ser contestadas en su «Hoja de Examen» entre los números 1 a 34 en la zona correspondiente a «2ª PARTE».
- Sólo se calificarán las respuestas marcadas en su «Hoja de Examen».
- Compruebe siempre que el número de la respuesta que señale en su «Hoja de Examen» es el que corresponde al número de pregunta del cuestionario.
- En cada pregunta, con cuatro respuestas alternativas, existe una y sólo una respuesta correcta.
- Para la realización de este ejercicio los opositores podrán usar el material que se indica: Calculadora básica.
- Este cuestionario puede utilizarse en su totalidad como borrador. El presente cuestionario se publicará en la web del empleado público www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico.

- SOBRE LA FORMA DE CONTESTAR EN SU «HOJA DE EXAMEN», LEA MUY ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE FIGURAN AL DORSO DE LA MISMA.
- ESTE CUESTIONARIO DEBERÁ SER DEVUELTO COMPLETO AL FINALIZAR EL EJERCICIO.

ABRIR CUANDO INDIQUE EL TRIBUNAL



PRIMERA PARTE

PARTE TEÓRICA

1. En la Administración de la Junta de Andalucía y dentro del procedimiento de concesión de subvenciones, la acreditación de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social:
 - a) Constituye una obligación de los beneficiarios de subvenciones que sólo podrá exigirse con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución pudiendo la normativa reguladora, en atención a la naturaleza de aquellas, exceptuar de tal acreditación.
 - b) Constituye una obligación de los beneficiarios de subvenciones que sólo deberán cumplir con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución, pudiendo los órganos competentes para la concesión, previstos en el artículo 104 de la Ley General de la Hacienda Pública, exceptuar de tal acreditación cuando se trate de subvenciones regladas.
 - c) Constituye una obligación de los beneficiarios de subvenciones que deberán cumplir con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución, así como con anterioridad a la propuesta de pago, si en este segundo caso así lo contempla la normativa reguladora.
 - d) Constituye una obligación de los beneficiarios de subvenciones que deberán cumplir, como regla general, tanto con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución, como con anterioridad a la propuesta de pago.

2. La demanda total de dinero del Banco Central de una economía se compone de:
 - a) La demanda de efectivo por parte del público y la demanda de reservas por parte de los bancos.
 - b) La demanda de dinero (efectivo más depósitos a la vista) por parte del público y la demanda de reservas por parte de los bancos.
 - c) La demanda de efectivo por parte del público.
 - d) La demanda de dinero (efectivo más depósitos a la vista) por parte del público.

3. En el procedimiento para la adición de bienes a la masa hereditaria, establecido en el Reglamento del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, el acuerdo favorable a la adición será recurrible:
 - a) En vía contencioso-administrativa, previa interposición del recurso de reposición.
 - b) En vía contencioso-administrativa, previa interposición del recurso de alzada.
 - c) En reposición o en vía económico-administrativa.
 - d) En vía económico-administrativa, previa interposición del recurso de alzada.

4. Cuáles de los siguientes gastos son subvencionables mediante contribución del Fondo de Cohesión:
- a) Intereses deudores.
 - b) Impuesto sobre el Valor Añadido recuperable.
 - c) Vivienda.
 - d) Adquisición de terrenos por importe inferior al 10% del gasto total subvencionable de la operación considerada.
5. En relación con la política regional europea actual, se puede afirmar que:
- a) Tiene como objetivos clave la convergencia, la cooperación intercultural y la competitividad regional.
 - b) Utiliza como instrumentos estructurales el Fondo de Cohesión, FEDER y FEOGA-Garantía.
 - c) El Fondo de Cohesión ayuda a los Estados miembros cuya Renta Nacional Bruta por habitante es inferior al 90% de la media comunitaria a reducir su atraso económico y social.
 - d) La finalidad del Fondo de Solidaridad es fortalecer la cohesión económica y social en la Unión Europea corrigiendo los desequilibrios entre sus regiones.
6. De conformidad con la normativa reglamentaria de la Junta de Andalucía que regula la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económico-financiera:
- a) La Dirección General de Presupuestos podrá acordar la elaboración de informes unificados que contemplen un conjunto de propuestas y que recojan, de forma simplificada, los correspondientes informes de cada actuación.
 - b) La Dirección General de Presupuestos, una vez que cada Centro Directivo haya elaborado una memoria unificada, podrá acordar la emisión de informes igualmente unificados, siempre que la incidencia económica de cada actuación sea cuantificable económicamente.
 - c) La persona titular de la Consejería de Economía y Hacienda podrá acordar la elaboración de informes económico-financieros unificados, a propuesta del correspondiente Centro Directivo.
 - d) La Dirección General de Presupuestos podrá acordar la elaboración de memorias e informes unificados que contemplen un conjunto de propuestas, sustitutivos de la memoria y del informe económico-financiero de cada una de las actuaciones.

7. De acuerdo con las normas SEC-95 sobre el déficit público y la deuda pública, los contratos de permuta financiera ("swaps"):
- a) Se consideran operaciones financieras, sin incidencia en el déficit público, salvo los "swaps" de tipos de interés.
 - b) Han de considerarse, en todo caso, como operaciones financieras sin incidencia en el déficit público.
 - c) Siempre han de considerarse como menores o mayores gastos, influyendo de manera directa en el cálculo del déficit.
 - d) No tienen incidencia económica al no formalizarse registro contable alguno cuando se gestionan.
8. Según el SEC-95, para la valoración de un producto a precios básicos debe sumarse:
- a) El coste de los inputs intermedios a precios de adquisición, el de los inputs primarios y el pago de otros impuestos netos sobre la producción.
 - b) El coste de los inputs intermedios a precios básicos, el de los inputs primarios y el pago de otros impuestos netos sobre los productos.
 - c) El coste de los inputs intermedios a precios de adquisición, el de los inputs primarios y el de los márgenes de comercio y transporte.
 - d) El coste de los inputs intermedios a precios básicos, el de los márgenes de comercio y transporte y el pago de los impuestos netos sobre los productos.
9. Cuando se establezca expresamente en el pliego de cláusulas administrativas particulares de un contrato de obras, y siempre que la total ejecución de la obra esté prevista en más de una anualidad, el contratista estará obligado a presentar un programa de trabajo en el plazo máximo de:
- a) 30 días, contados desde la formalización del contrato.
 - b) 30 días, contados desde la adjudicación del contrato.
 - c) Un mes, contado desde la firma del acta de comprobación del replanteo.
 - d) Un mes, contado desde la constitución de la garantía definitiva.
10. No se encuentra entre las funciones de la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía:
- a) Emitir el informe de evaluación sobre el Anteproyecto de Ley del Presupuesto de cada ejercicio.
 - b) Fomentar la preparación de anteproyectos con perspectiva de género en las diversas Consejerías.
 - c) Realizar auditorías de género en las Consejerías, empresas y organismos de la Junta de Andalucía.
 - d) Realizar una memoria anual sobre el cumplimiento de las medidas y acciones previstas en los documentos presupuestarios.

11. En la Comunidad Autónoma de Andalucía, las transferencias entre créditos dentro de un mismo programa que afecten a subvenciones financiadas con fondos de la Unión Europea, podrán ser autorizadas:
- a) Por el Consejo de Gobierno, en todo caso, cuando se vean afectadas por las limitaciones establecidas por el artículo 45 de la Ley General de la Hacienda Pública.
 - b) Por el titular de la Consejería de Economía y Hacienda, en todo caso.
 - c) Por las personas titulares de las diversas Consejerías cuando previamente sean autorizadas por la Consejería de Economía y Hacienda.
 - d) Por las personas titulares de las diversas Consejerías, cuando los beneficiarios últimos de tales subvenciones sean personas físicas, en aquellos supuestos que determine la Consejería de Economía y Hacienda.
12. La presentación de una autoliquidación cinco meses después del término del plazo establecido para la presentación e ingreso, sin requerimiento previo de la Administración tributaria, conllevará la aplicación de:
- a) Un recargo del 20% y de los intereses de demora devengados hasta la presentación de la autoliquidación.
 - b) Un recargo del 5%.
 - c) Un recargo del 15% y de la correspondiente sanción.
 - d) Un recargo del 10%.
13. En política fiscal, y en relación con los estabilizadores automáticos, no es cierta la expresión:
- a) Suavizan las fluctuaciones en la renta disponible durante el ciclo económico.
 - b) Estimulan la demanda agregada en periodo de expansión.
 - c) Las prestaciones por desempleo son un estabilizador automático.
 - d) El IRPF es un estabilizador automático.
14. No se encuentra entre las hipótesis principales sobre las que se ha construido la "visión del Leviathan" en Hacienda Pública:
- a) El sesgo creciente de la actividad financiera derivado de la regla de votación de la mayoría simple.
 - b) La redistribución de la renta a través del presupuesto.
 - c) El poder monopolista de la clase política.
 - d) La subestimación de la carga financiera del Banco Central.

15. La duración del período de prueba en el procedimiento administrativo será:
- a) No superior a 30 días ni inferior a 10 días.
 - b) No superior a 15 días ni inferior a 10 días.
 - c) No superior a 30 días ni inferior a 15 días.
 - d) No superior a 15 días ni inferior a 5 días.
16. La Contabilidad Regional de España, base 2000, del INE ofrece, con desagregación espacial NUTS III, series anuales de:
- a) Valor Añadido Bruto a precios básicos en variaciones de volumen.
 - b) Formación Bruta de Capital Fijo.
 - c) Empleo asalariado.
 - d) Remuneración de asalariados.
17. La razón entre una serie trimestral, cuyas componentes se integran bajo un esquema multiplicativo, y su correspondiente serie de medias móviles centradas, proporciona información sobre:
- a) Todas las componentes de la serie salvo la irregular.
 - b) La tendencia y el ciclo de la serie.
 - c) El ciclo y la componente estacional de la serie.
 - d) Las componentes estacional e irregular de la serie.
18. La Contabilidad Nacional de España del INE calcula índices de volumen encadenados para observar la variación real de los agregados macroeconómicos. Según la metodología utilizada por el INE y para una serie anual, en el cálculo del índice correspondiente a un nuevo año, alejado en más de uno del base, se utilizarían los precios:
- a) Del año anterior.
 - b) Del nuevo año y del anterior.
 - c) Del año base.
 - d) Del nuevo año y del año base.
19. Las agencias públicas empresariales de la Administración de la Junta de Andalucía:
- a) No podrán ejercitar, en ningún caso, potestades administrativas.
 - b) Podrán ejercitar únicamente las potestades administrativas que expresamente se les atribuyan.
 - c) Podrán ejercitar todo tipo de potestades administrativas, si así se contemplan en sus estatutos.
 - d) Podrán ejercitar la potestad expropiatoria, cuando así lo prevean sus estatutos.

20. La distinción entre deuda pública real y ficticia viene dada porque la adquisición de los títulos los haga:
- El sector exterior.
 - El Banco Central.
 - El sector bancario privado.
 - Los particulares.
21. Entre los créditos declarados como ampliables por la Ley 24/2007, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2008, están los destinados a gastos:
- De gratuidad de libros de texto.
 - Del Plan de Acompañamiento y Refuerzo Educativo.
 - Financiados con cargo a transferencias del FEDER.
 - De funcionamiento de los centros docentes sostenidos con fondos públicos.
22. En relación con los mercados financieros, es errónea la expresión:
- Una subida del tipo de interés reduce la demanda de dinero.
 - Un aumento de la renta nominal provoca una subida del tipo de interés.
 - Un aumento de la oferta monetaria provoca una reducción del tipo de interés.
 - Las operaciones de mercado abierto en las que el banco central reduce la oferta monetaria comprando bonos, provocan un descenso del precio de los bonos y una subida del tipo de interés.
23. A las mancomunidades de municipios, para la prestación de los servicios o la ejecución de las obras de su competencia:
- Les corresponderán las mismas potestades administrativas que a los municipios que las integran, salvo las tributarias y financieras.
 - Les corresponderán las potestades administrativas que se concreten mediante Ley de la Comunidad Autónoma competente.
 - Se les puede atribuir la potestad de revisión de oficio de sus actos y acuerdos sólo en los casos en que así se prevea expresamente en sus Estatutos.
 - Puede corresponderles la potestad de programación.
24. Es un condicionante del crecimiento económico:
- El Producto Nacional Bruto.
 - La actitud de la sociedad ante el ahorro.
 - El Índice de Precios de Consumo.
 - La tasa de crecimiento del Producto Interior Bruto.

25. El país perteneciente a una zona monetaria común posee, respecto a la misma, un sistema de tipos de cambio:
- a) Flexibles de flotación limpia.
 - b) De fijación reptante.
 - c) Flexibles de flotación sucia.
 - d) Fijos.
26. Un sistema de información completo para una gran organización es un instrumento complejo constituido por un número enorme de partes o subsistemas, que interaccionan unos con otros en un grado diferente y cuya estructura tiene simultáneamente una dimensión:
- a) Concéntrica y centrífuga.
 - b) De orden igual o menor al número de subsistemas.
 - c) En estrella.
 - d) Vertical y horizontal.
27. La Intervención General de la Administración del Estado elabora y publica en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda:
- a) Indicadores de la actividad económica y financiera del Estado.
 - b) El Inventario de Establecimientos del Sector Público Español.
 - c) El Informe Económico Financiero de los Presupuestos Generales del Estado.
 - d) La Base de Datos Económicos del Sector Público Español.
28. En la clasificación orgánica por servicios, en el servicio Fondos Europeos:
- a) El código 15 hace referencia a gastos cofinanciados con Fondo Social Europeo.
 - b) El código 14 hace referencia a gastos cofinanciados con Fondo de Cohesión.
 - c) El servicio Fondos Europeos no se agrupa en códigos.
 - d) El código 16 hace referencia a gastos cofinanciados con Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
29. En el procedimiento contencioso-administrativo en primera o única instancia, la extensión de los efectos de las pruebas periciales a los procedimientos conexos podrá acordarla el Juez:
- a) De oficio, previa audiencia a las partes.
 - b) Exclusivamente a instancia de la parte demandada.
 - c) Solamente si se pidió el recibimiento del proceso a prueba en el escrito de demanda.
 - d) Una vez declarado concluso el pleito.

30. La variable que relaciona el sector real con el sector monetario de una economía es:
- a) El tipo de interés.
 - b) La renta.
 - c) No existe relación entre ambos sectores.
 - d) El índice de precios de consumo.
31. Según los principios clásicos establecidos en relación con el presupuesto, es errónea la expresión:
- a) El principio de anualidad es la plasmación temporal de la planificación económica que supone el presupuesto.
 - b) El principio de especialidad se representa bajo la consideración de que las autorizaciones de gasto están afectas a una finalidad determinada.
 - c) El principio de competencia se basa en la asunción de obligaciones de gasto por la Administración.
 - d) El principio de universalidad significa que el presupuesto debe incluir la totalidad de gastos e ingresos.
32. El supremo órgano de asesoramiento de las Universidades Públicas Andaluzas es:
- a) El Consejo Consultivo.
 - b) El Consejo de Universidades.
 - c) El Consejo de Estado.
 - d) La Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.
33. En la Administración de la Junta de Andalucía se requiere acuerdo del Consejo de Gobierno para autorizar:
- a) Cualquier tipo de expediente de gasto cuyo importe global sea igual o superior a 12.100.000 euros, salvo cuando se trate de subvenciones. Tal acuerdo lleva implícita la aprobación del gasto.
 - b) Cualquier expediente de gasto contractual cuyo importe global sea igual o superior a 12.000.000 euros. Tal acuerdo no implica aprobación del gasto.
 - c) La concesión de subvenciones cuando el gasto a aprobar sea superior a 3.005.060,52 euros, salvo que se trate de subvenciones de carácter nominativo. Tal acuerdo lleva implícita la aprobación del gasto correspondiente.
 - d) La concesión de subvenciones cuando el gasto a aprobar sea superior a 3.005.060,52 euros. Tal acuerdo no implica la aprobación del gasto, que compete al órgano que concede la subvención.

34. Entre los indicadores que se utilizan para medir los diversos sistemas fiscales no está:
- a) La presión fiscal.
 - b) El esfuerzo fiscal.
 - c) El clima fiscal.
 - d) La producción fiscal.
35. Un bien patrimonial de la Comunidad Autónoma de Andalucía cedido a una Entidad Pública para un uso o servicio público de competencia de ésta:
- a) Quedará afecto a un servicio público ajeno al cedente, pasando a ser de titularidad del cesionario tras su mutación demanial.
 - b) Quedará afecto a un servicio público del cesionario, lo que supondrá el cambio de titularidad del bien sin mutación demanial.
 - c) Habrá de ser dado de baja en el Inventario General de Bienes y Derechos.
 - d) Podrá incorporarse, cuando proceda, como demanial a la Comunidad Autónoma si queda afecto a un uso o servicio público de ésta.
36. Las tres producciones agrícolas andaluzas con mayor peso en los respectivos volúmenes productivos de España son:
- a) Cereales y frutales, cítricos y no cítricos.
 - b) Olivar, viñedo y cereales.
 - c) Olivar, hortalizas y cultivos industriales herbáceos.
 - d) Hortalizas, leguminosas y tubérculos.
37. En relación con el Sistema de Reservas Mínimas del Eurosistema, es errónea la expresión:
- a) El importe de las reservas mínimas que cada entidad deberá mantener se calcula en función de su base de reservas.
 - b) Permite a las entidades de contrapartida hacer uso de un mecanismo de liquidez con base en su acción preferente frente al Banco Central Europeo.
 - c) Una de sus principales funciones de carácter monetario es la creación o aumento de un déficit estructural de liquidez.
 - d) Las reservas exigidas a las entidades se remunerarán al tipo de interés de las operaciones principales de financiación del Eurosistema.

38. Cuando por razones sociales, benéficas o culturales, se vayan a señalar precios públicos inferiores al coste económico del bien vendido y en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía no existan dotaciones suficientes para cubrir la parte subvencionada, deberá previamente tramitarse:
- a) La correspondiente transferencia de crédito por el importe de la subvención y con cargo a los créditos de la sección presupuestaria gestora del precio público.
 - b) Una ampliación de crédito con cargo a dotaciones crediticias declaradas no disponibles.
 - c) Una retención de crédito por el importe de la subvención con cargo a los créditos de la sección presupuestaria gestora del precio público.
 - d) Un proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario o suplemento de crédito.
39. El equilibrio al que tiende una economía a largo plazo, denominado estado estacionario, se caracteriza por:
- a) La variación constante del capital por trabajador.
 - b) La igualdad entre la inversión por trabajador y la producción por trabajador.
 - c) La igualdad entre la depreciación del capital por trabajador y el ahorro por trabajador.
 - d) Presentar un grado elevado de progreso tecnológico.
40. ¿Qué contratos de los regulados en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se encuentran dentro del ámbito de aplicación del Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regulan la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económico-financiera?:
- a) Todos los que celebren la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias administrativas, siempre que excedan de 3.000.000 de euros.
 - b) El de concesión de obras públicas que celebren la Administración de la Junta de Andalucía y cualquiera de sus entes instrumentales, siempre que exceda de 3.000.000 de euros.
 - c) Cualquiera que tenga incidencia económica sobre ejercicios presupuestarios futuros.
 - d) El de concesión de obras públicas que celebren las agencias administrativas.

41. En la Administración de la Junta de Andalucía, si tras la aprobación del Presupuesto un órgano gestor considera que un determinado proyecto de inversión, financiado con recursos tributarios y propios, fuese subvencionable en su totalidad dentro de una categoría de gasto europea:

- a) Solicitará a la Dirección General de Fondos Europeos su asociación a la correspondiente categoría de gasto, comunicándose tal asociación de forma automática, por correo electrónico, al Interventor correspondiente.
- b) Podrá solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda la correspondiente modificación presupuestaria, en la que informará con carácter preceptivo y vinculante la Dirección General de Fondos Europeos.
- c) Solicitará de la Dirección General de Presupuestos la asociación de aplicaciones presupuestarias a la correspondiente categoría de gasto europea, notificándose tal asociación a la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- d) Podrá resolver, previo informe preceptivo y vinculante de la Dirección General de Fondos Europeos, la asociación de gastos a una categoría europea, quedando constancia de ello en la propuesta de documentos contables de gasto.

42. La mayor parte de la Inversión Extranjera Bruta que se realizó en Andalucía y en España en el año 2007, según la información que proporciona el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se concentró en:

- a) El sector industrial, en ambos casos.
- b) El sector servicios, en ambos casos.
- c) La industria y los servicios, respectivamente.
- d) Los servicios y la industria, respectivamente.

43. Las cuentas anuales de las entidades de la Junta de Andalucía referidas en el artículo 6.1., apartados a) y b), de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, deberán ser formuladas en el plazo máximo de tres meses desde:

- a) Su aprobación.
- b) El cierre del ejercicio.
- c) La firma de los administradores.
- d) Su elaboración.

44. La Presidencia de la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales Estado-Comunidad Autónoma, integrada por un número igual de representantes del Estado y de la Comunidad Autónoma, será ejercida:
- Por el titular de la Secretaría General de Financiación Territorial.
 - Por el Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
 - Por el titular de la Secretaría de Estado de Cooperación Autonómica.
 - De forma rotatoria entre las dos partes en turnos anuales.
45. En la formación de la posición estatal ante la Unión Europea en asuntos relativos a competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la posición expresada por la Comunidad Autónoma:
- Deberá ser oída por el Estado.
 - Deberá ser acogida por el Estado; en caso contrario deberá motivarlo ante la Comisión Junta de Andalucía-Estado.
 - Deberá ser oída por el Estado si de la propuesta o iniciativa europeas se pueden derivar consecuencias financieras para Andalucía.
 - Deberá ser acogida por el Estado en todo caso.
46. De conformidad con la Orden de 12 de diciembre de 2005, por la que se regula la nómina general de la Administración de la Junta de Andalucía, los resúmenes de la nómina serán:
- El resumen de perceptores, el de transferencias y el de importes.
 - El resumen económico y el de pago.
 - El resumen de la nómina y el resumen presupuestario.
 - El resumen contable, el de la nómina y las relaciones de perceptores.
47. En el ámbito de las Consejerías de la Junta de Andalucía, la coordinación de la actividad económico-financiera corresponde a las personas titulares de:
- Las Secretarías Generales Técnicas.
 - Las Viceconsejerías.
 - Las Consejerías.
 - Las Secretarías Generales Técnicas por delegación de la persona titular de la Consejería correspondiente.

48. La Junta de Andalucía, para garantizar los valores de renta fija emitidos por fondos de titulización de activos:
- a) No podrá otorgar avales salvo que su objeto sea mejorar la financiación de la vivienda en Andalucía.
 - b) Podrá suscribir pólizas de seguros.
 - c) No podrá, en ningún caso, otorgar avales.
 - d) Podrá otorgar avales si tales fondos están constituidos por empresas cuyos activos radiquen mayoritariamente en Andalucía.
49. La legislación general sobre estabilidad presupuestaria, con respecto a la asunción por el Estado de obligaciones contraídas por las Comunidades Autónomas, establece que:
- a) El Estado asumirá y responderá de tales compromisos en caso de insolvencia manifiesta, si bien reducirá las transferencias por participación en ingresos del Estado en el mismo importe de las obligaciones asumidas más el interés legal del dinero.
 - b) El Estado no asumirá ni responderá de tales compromisos, sin perjuicio de las garantías financieras mutuas para la realización conjunta de proyectos específicos.
 - c) El Estado asumirá y responderá de tales compromisos en supuestos de manifiesta insolvencia, si bien su importe se consolidará en el déficit de la Comunidad Autónoma afectada.
 - d) Esta legislación no recoge precepto alguno directamente relacionado con esta cuestión.
50. De conformidad con el Reglamento (CE) 1466/97 del Consejo, relativo al reforzamiento de la supervisión de las situaciones presupuestarias y a la supervisión y coordinación de las políticas económicas, aquellos Estados que no adopten la moneda única:
- a) No deberán presentar ni al Consejo ni a la Comisión información alguna a efectos de la supervisión multilateral periódica.
 - b) Sólo presentarán a la Comisión información general, con periodicidad bianual, de las principales variables que afecten a su respectiva economía.
 - c) Deberán presentar al Consejo y a la Comisión la información necesaria a efectos de la supervisión multilateral periódica, en forma de un programa de convergencia.
 - d) Deberán presentar al Consejo y a la Comisión la información necesaria a efectos de la supervisión multilateral periódica, en forma de un programa de equilibrio económico.

51. Los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas para la adopción de recomendaciones se tomarán:
- En primera votación, por mayoría de tres cuartos de los votos de los miembros de derecho que integran el Consejo.
 - En segunda votación, por mayoría de dos tercios de los votos de los miembros de derecho que integran el Consejo.
 - En segunda votación, por mayoría de tres cuartos de los votos de los miembros de derecho que integran el Consejo.
 - En segunda votación, por mayoría absoluta de los votos correspondientes al número de miembros de derecho que integran el Consejo.
52. Los derechos y obligaciones tenidos en cuenta para el cálculo del Estado del Remanente de Tesorería contenido en la Cuenta General de la Junta de Andalucía, sus Organismos Autónomos y Empresas:
- Tendrán su origen sólo en operaciones presupuestarias de gastos.
 - Podrán tener su origen tanto en operaciones presupuestarias de gastos como de ingresos, pero no en operaciones extrapresupuestarias.
 - Tendrán su origen sólo en operaciones extrapresupuestarias.
 - Podrán tener su origen tanto en operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias.
53. ¿Qué efecto produce sobre la inversión una reducción del déficit público, mediante un aumento de los impuestos y/o un descenso del gasto público?:
- Un aumento, siempre.
 - Una disminución, siempre.
 - Una disminución, si la variación del ahorro privado es mayor que la reducción del déficit.
 - Un aumento, si la variación del ahorro privado es mayor que la reducción del déficit.
54. En política fiscal se entiende por efecto desplazamiento:
- Todo aumento del gasto público debe ser financiado con un aumento de los impuestos, lo que origina una disminución del consumo privado.
 - La financiación del déficit público mediante deuda pública aumenta el tipo de interés, disminuyendo la inversión privada.
 - El aumento de impuestos que provoca la emisión incontrolada de dinero.
 - La sustitución de la iniciativa privada por la pública al aumentar el tipo de cambio en operaciones de divisas.

55. La Ley de Wagner considera que el desarrollo económico de un país favorece el aumento creciente del gasto público debido, entre otras razones, a que:
- a) La elasticidad-renta del gasto público es mayor que la unidad.
 - b) La elasticidad-renta del gasto público es menor que la unidad.
 - c) La caracterización de los bienes públicos como bienes inferiores.
 - d) La caracterización de los bienes públicos como bienes inelásticos.
56. Cuando la Administración considere que una situación jurídica creada en virtud de silencio positivo adolece de vicios determinantes de su nulidad de pleno derecho:
- a) Podrá dictar una resolución expresa denegatoria después de haberse producido el silencio positivo.
 - b) Podrá atacarla mediante el procedimiento de revisión de actos nulos.
 - c) Habrá de seguir el procedimiento de declaración de lesividad y posterior recurso contencioso-administrativo.
 - d) Podrá por sí misma desconocer ejecutoriamente el efecto del silencio positivo.
57. En el ámbito de la Junta de Andalucía, la designación de los claveros existentes en las Cajas de Depósitos pertenecientes a las áreas de ordenación y tesorería corresponderá a la persona titular de:
- a) La Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.
 - b) La respectiva Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda.
 - c) La Intervención General.
 - d) La Viceconsejería de Economía y Hacienda.
58. Durante el año 2008, el importe de cada una de las dos pagas extraordinarias del personal funcionario al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía será de:
- a) Una mensualidad de sueldo, trienios y complemento específico.
 - b) Una mensualidad de sueldo, trienios y complemento de destino.
 - c) Una mensualidad de sueldo, trienios, complemento de destino y dos tercios de una mensualidad de complemento específico.
 - d) Una mensualidad de sueldo, complemento de destino y complemento específico.

59. De conformidad con la normativa de estabilidad presupuestaria del sector público estatal, el fondo de contingencia de ejecución presupuestaria:

- a) Constituye una Sección presupuestaria, su importe será del 2 por 100 del límite de gasto fijado anualmente y su remanente de crédito al final del ejercicio no podrá ser objeto de incorporación a ejercicios posteriores.
- b) Constituye una Sección presupuestaria, su importe será del 4 por 100 del gasto no financiero y se destinará a atender necesidades no discrecionales ni previstas en el presupuesto.
- c) Constituye una dotación de crédito que deberá incluirse en el presupuesto inicialmente aprobado, destinada a financiar, por acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda, los créditos extraordinarios que se tramiten en el transcurso del ejercicio presupuestario.
- d) Constituye una dotación inicial de crédito del presupuesto que se apruebe, destinada a las necesidades que se presenten a lo largo del ejercicio, requiriéndose para su aplicación aprobación del Consejo de Ministros a propuesta conjunta del Ministerio de Economía y Hacienda y del afectado por las nuevas necesidades.

60. Si el Banco Central Europeo decidiera bajar el coeficiente legal de caja:

- a) Disminuirían los depósitos bancarios.
- b) La creación de dinero bancario podría ser mayor.
- c) La elasticidad renta de la oferta monetaria sería inferior a la unidad.
- d) Subirían los tipos de interés.

61. El período voluntario de pago de una deuda tributaria, resultado de una liquidación practicada con fecha 9 de junio de 2008 por la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, notificada con fecha 17 de junio de 2008, finalizará:

- a) En el plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación.
- b) El día 5 de julio de 2008 o inmediato hábil posterior.
- c) El día 20 de julio de 2008 o inmediato hábil posterior.
- d) En el plazo de un mes a contar desde la fecha de liquidación.

62. De acuerdo con la normativa reguladora del cierre del ejercicio presupuestario de 2008 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se autoriza a la Intervención General, una vez conocidos los datos provisionales del avance de liquidación de los Organismos Autónomos y en función del remanente de tesorería obtenido, a realizar las operaciones contables necesarias para ajustar las obligaciones a favor de los Organismos Autónomos y los correspondientes derechos a cobrar en la contabilidad de éstos, con el fin de consolidar en la Junta de Andalucía dicho remanente de tesorería. En el supuesto de que no fuese posible regularizar las obligaciones en el ejercicio a liquidar se procederá de la siguiente forma:

- a) La Intervención General procederá a realizar documentos barrados correspondientes a compromisos adquiridos cuyas obligaciones no hayan llegado a contraerse.
- b) La Intervención General de la Junta de Andalucía practicará retenciones de crédito con cargo al ejercicio siguiente.
- c) La consolidación del remanente de tesorería quedará pendiente de regularización para el próximo ejercicio.
- d) El Organismo Autónomo correspondiente procederá a barrar derechos por el importe de las obligaciones que hayan sido objeto de regularización.

63. En el ejercicio 2008, el porcentaje que representa el Fondo de Compensación destinado a las Comunidades Autónomas sobre la base de cálculo constituida por la inversión pública es, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, y en el artículo 2.1.a) de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial:

- a) Del 22,50%.
- b) Del 26,25%.
- c) Del 33,33%.
- d) Del 35,55%.

64. Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, no estarán sometidos a intervención previa:

- a) Los expedientes de gasto en ejecución de los créditos de la Sección 32, las transferencias de financiación a los entes instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía que tengan reconocido tal régimen de financiación y las subvenciones nominativas.
- b) Los gastos contractuales inferiores a 3.005,06 euros cuyo pago deba realizarse mediante el procedimiento especial de Caja Fija.
- c) Los actos administrativos en materia de personal de los que deriven obligaciones de contenido económico.
- d) Los gastos destinados a satisfacer los honorarios y compensaciones que deban percibir las personas o entidades a quienes se encomiende la gestión inspectora de ingresos públicos, cuando el importe de tales gastos se calcule por programas integrados en los sistemas informáticos de gestión, liquidación y recaudación de ingresos.

65. Los conflictos positivos o negativos de atribuciones que se planteen entre agencias adscritas a distintas Consejerías de la Junta de Andalucía se resolverán por:

- a) El Consejo de Gobierno.
- b) La persona titular de la Presidencia de la Junta de Andalucía.
- c) La Comisión General de Viceconsejeros.
- d) La persona titular de la Consejería de la Presidencia.

66. En virtud de lo dispuesto en el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 10/2008, de 19 de abril, de las Vicepresidencias y sobre reestructuración de Consejerías, la planificación, gestión, promoción y evaluación de los programas y acciones relativos al fomento de vocaciones empresariales, la formación de emprendedores y pequeños empresarios, el fomento del autoempleo y la difusión de la cultura empresarial, se asignan a:

- a) La Consejería de Empleo.
- b) El Servicio Andaluz de Empleo.
- c) La Consejería de Economía y Hacienda.
- d) La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

67. Los créditos para satisfacer el pago de intereses y capital de la Deuda Pública del Estado incluidos en el estado de gastos de los presupuestos, siempre que se ajusten a las condiciones de la ley de emisión:
- a) Podrán ser objeto de enmienda, pero no de modificación.
 - b) Podrán ser objeto de modificación, pero no de enmienda.
 - c) No podrán ser objeto de enmienda o modificación.
 - d) Podrán ser objeto de enmienda y modificación.
68. En cuál de los siguientes supuestos no podrá ser objeto de revisión el valor inicial del Fondo de Suficiencia de cada Comunidad Autónoma:
- a) Cuando se produzca el traspaso de nuevos servicios.
 - b) Cuando se amplíen o revisen valoraciones de traspasos anteriores.
 - c) Cuando cobre efectividad la cesión de nuevos tributos.
 - d) Cuando se establezcan recargos sobre tributos del Estado susceptibles de cesión.
69. A los efectos del cumplimiento de su función de intervención en la aplicación de los fondos públicos, resulta preceptivo convocar a la Intervención General de la Junta de Andalucía a los actos de recepción:
- a) De las adquisiciones patrimoniales de importe superior a 60.101,21 €.
 - b) De cualquier contrato de servicios siempre que su importe sea superior a 150.253,03 €.
 - c) De los contratos de servicios que se cumplan mediante un acto total o parcial de entrega, cuando su importe sea superior a 150.253,03 €.
 - d) De los contratos de obras, cuando su imputen al capítulo VI del Presupuesto y su importe sea superior a 30.050,60 €.
70. A tenor de la estructura del mercado laboral que refleja la Encuesta de Población Activa (datos medios del año 2007), realizada por el INE, se puede concluir que en la ocupación andaluza:
- a) La proporción de población extranjera es mayor que en la ocupación española.
 - b) La proporción de población femenina es mayor que en la ocupación española.
 - c) La proporción de población joven (menor de 40 años) es mayor que en la ocupación española.
 - d) Ninguna de las afirmaciones anteriores es correcta.

71. La Ley de Contratos del Sector Público requiere, para la tramitación de los contratos de colaboración entre el sector público y el sector privado, que el órgano de contratación, a la vista de los resultados de la evaluación previa, elabore:

- a) Un plan económico-financiero.
- b) Un estudio de viabilidad económico-financiera.
- c) Una memoria económico-financiera.
- d) Un programa funcional.

72. El Teorema de Coase se basa en cuatro supuestos principales. Indique cuál de los siguientes es incorrecto:

- a) Los agentes son racionales.
- b) Existe efecto riqueza.
- c) Es posible negociar libremente y sin coste alguno, y además hacer cumplir los acuerdos.
- d) Los derechos de propiedad están bien definidos.

73.Cuál de las siguientes afirmaciones, referidas a las fuentes del Derecho Comunitario, es correcta:

- a) Las recomendaciones obligarán al Estado miembro destinatario en cuanto al resultado que deba conseguirse, dejando, sin embargo, a las autoridades nacionales, la elección de la forma y de los medios.
- b) Los reglamentos son obligatorios en todos sus elementos y directamente aplicables en cada Estado miembro.
- c) Las decisiones no serán vinculantes.
- d) Los dictámenes serán obligatorios en todos sus elementos para todos sus destinatarios.

74. La ocupación de terrenos de dominio público que se haga por concesión de la Consejería de Obras Públicas y Transportes:

- a) Constituye el hecho tributable de una tasa, siendo de aplicación el tipo de gravamen anual del 5%.
- b) Estará sujeta a un canon que reviste la naturaleza de precio público.
- c) Está sujeta al pago de una tasa que se devenga en el momento de la solicitud de ocupación.
- d) Constituye el hecho tributable de un precio público, cuyo impago determina la caducidad de la concesión.

75. En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cualquier alteración de los límites provinciales deberá ser:
- Aprobada por las Cortes Generales mediante ley ordinaria.
 - Aprobada por las Cortes Generales mediante ley orgánica.
 - Aprobada por ley del Parlamento Andaluz.
 - Acordada por los Ayuntamientos afectados y aprobada por ley del Parlamento Andaluz.
76. Según la información que proporciona el Directorio Central de Empresas, elaborado por el INE, en la evolución experimentada por el tejido empresarial andaluz entre 1995 y 2007:
- Ha aumentado la proporción de empresas sin asalariados, manteniendo así su predominio (50,6% en 2007).
 - Ha disminuido la proporción de microempresas (de 1 a 9 empleados).
 - Se ha más que duplicado el número de pequeñas, medianas y grandes empresas (de 10 ó más trabajadores).
 - Se ha mantenido prácticamente constante la proporción de empresas con 10 ó más empleados.
77. El superávit/déficit comercial de una economía:
- Es siempre mayor que el saldo de la balanza por cuenta corriente.
 - Es siempre inferior al saldo de la balanza por cuenta corriente.
 - Es siempre igual al saldo de la balanza por cuenta corriente.
 - No satisface ninguna de las afirmaciones anteriores.
78. El Sistema Europeo de Bancos Centrales tiene entre sus funciones:
- Poseer y gestionar de forma exclusiva las reservas oficiales de divisas de los Estados miembros.
 - Sólo la definición de la política monetaria de la Unión Europea, ya que la ejecución de la misma corresponde a los Estados miembros.
 - Realizar operaciones de cambios de divisas coherentes con las líneas de política cambiaria definidas por el Consejo Europeo.
 - Realizar la emisión de billetes de los países de la Zona Euro ajenos al Eurosistema.

79. Según la Decisión de Eurostat 18/2004, de 11 de febrero, sobre el tratamiento en contabilidad nacional de las operaciones de colaboración público-privadas para la financiación y explotación de infraestructuras públicas, dichos activos se clasifican como no públicos y, por tanto, fuera del balance de las Administraciones Públicas, cuando se produzca la transmisión de las Administraciones Públicas al sector privado:
- Únicamente del riesgo de demanda.
 - Del riesgo de construcción y, además, del de demanda o del de disponibilidad.
 - Únicamente del riesgo de disponibilidad.
 - Únicamente del riesgo de demanda o del de disponibilidad.
80. El presupuesto de gastos de las agencias de régimen especial de la Administración de la Junta de Andalucía:
- Tiene carácter estimativo, como el de las agencias públicas empresariales.
 - Tiene carácter limitativo y vinculante en todo su contenido, con las mismas reglas aplicables a la Administración.
 - Desde el punto de vista de la clasificación económica tiene carácter estimativo, salvo los gastos de personal que tienen carácter limitativo y vinculante por su cuantía total.
 - Tiene carácter estimativo para la distribución de los créditos en todas las categorías económicas y limitativo en cuanto a su importe global.
81. En los supuestos de superposición de títulos competenciales, estatal y autonómico, sobre una materia, cuando la modificación de la legislación básica estatal provoque la contradicción de una norma autonómica con aquella:
- Se aplicarán los principios de jerarquía y suplencia.
 - Será preciso postular la inconstitucionalidad de la norma autonómica.
 - La norma autonómica seguirá aplicándose en sus propios términos hasta tanto sea derogada.
 - Se aplicará la cláusula de prevalencia del derecho estatal.
82. A los efectos previstos en la Ley General Presupuestaria, el sector público estatal se divide en:
- Sector administrativo y sector privado.
 - Organismos Autónomos, entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y fundaciones.
 - Sector público administrativo, empresarial y fundacional.
 - Sector público administrativo, sector público empresarial, sector público fundacional y agencias.

83. El producto de operaciones de crédito por plazo inferior a un año que constituyen endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

- a) Se ingresará en la Tesorería de la Junta de Andalucía o en las cajas de sus agencias públicas empresariales.
- b) Se contabilizará siempre como operación extrapresupuestaria.
- c) Se aplicará al estado de ingresos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, en todo caso.
- d) Se aplicará al estado de ingresos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma o al programa de actuación, inversión y financiación de sus agencias públicas empresariales o sociedades mercantiles.

84. Según la información que proporciona la Contabilidad Regional Anual de Andalucía del IEA y la Contabilidad Regional de España del INE, se puede concluir que en la región, respecto a la media del conjunto de sectores productivos, la construcción se caracteriza por dedicar a la remuneración de asalariados:

- a) Una menor proporción del VAB y, sin embargo, presentar una productividad aparente superior.
- b) Una mayor proporción del VAB y, sin embargo, presentar una productividad aparente inferior.
- c) Una menor proporción del VAB al presentar una productividad aparente inferior.
- d) Una mayor proporción del VAB al presentar una productividad aparente superior.

85. La imposición por un país de un contingente a la importación de un bien tiene como consecuencia:

- a) Un aumento en la recaudación tributaria.
- b) Un aumento del excedente total.
- c) Una reducción del excedente de los productores del bien en el país.
- d) Una reducción del excedente de los consumidores del bien en el país.

86. La transmisión "inter vivos" y a título gratuito de una concesión administrativa que da derecho a la explotación de una explotadura:
- Está sujeta al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en su modalidad de Actos Jurídicos Documentados.
 - Está gravada por el Impuesto sobre el Valor Añadido, constituyendo la base imponible el importe de la cantidad anual que se satisfaga como canon capitalizado al 10%.
 - Está sujeta al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones siendo su base imponible el valor neto de los bienes y derechos adquiridos.
 - Es una operación no sujeta a gravamen alguno.
87. Cuando un obligado tributario "A" ajusta su actuación a los criterios manifestados por la Administración en la contestación a una consulta formulada por otro obligado "B", por existir entre sus circunstancias y las mencionadas en la contestación a la consulta igualdad sustancial y no haber sido modificados los criterios que en ésta se expresan:
- Existirá la misma vinculación de la Administración tributaria a los criterios expresados en la contestación a la consulta respecto a ambos obligados tributarios.
 - La Administración tributaria no podrá exigir responsabilidad por infracción tributaria al obligado tributario "A".
 - Respecto al obligado tributario "A", la Administración no tendrá en consideración, a ningún efecto, la aplicación de los criterios expresados en la contestación emitida a la consulta, al haber sido formulada por otro obligado.
 - Los criterios expresados en la contestación a la consulta vincularán a los Tribunales respecto a ambos obligados tributarios.
88. El objetivo final de la Directiva 2003/48/CE del Consejo, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses, consiste en permitir que dichos rendimientos, pagados en un Estado miembro a los beneficiarios efectivos que son personas físicas residentes fiscales en otro Estado miembro, puedan estar sujetos a imposición efectiva de conformidad con la legislación:
- Del Estado miembro donde tienen su residencia fiscal.
 - Del Estado miembro donde se abonan los rendimientos.
 - Del Estado miembro donde se encuentre establecida la entidad deudora del crédito que devengue los intereses.
 - Del Estado miembro donde se concertó la relación contractual que origina el abono de los intereses.

89. En los empréstitos siempre se cumple que:

- a) El valor de emisión de los títulos es igual al valor nominal de los mismos.
- b) El valor de reembolso o amortización de los títulos es igual al valor nominal.
- c) Los títulos u obligaciones se amortizan a su valor nominal.
- d) El cupón es la cuota de interés que se paga a las obligaciones en circulación.

90. Según la ecuación de salarios, dada una tasa de desempleo, un aumento de las prestaciones por desempleo provocará:

- a) Una bajada del salario real, sin alterar la tasa natural de desempleo que es constante.
- b) Una bajada del salario real y, en consecuencia, un aumento de la tasa natural de desempleo.
- c) Una subida del salario real, sin alterar la tasa natural de desempleo que es constante.
- d) Una subida del salario real y, en consecuencia, un aumento de la tasa natural de desempleo.

91. Teniendo en cuenta su finalidad, periodicidad y procedimientos, las operaciones de mercado abierto del Eurosistema pueden dividirse en las siguientes categorías:

- a) Operaciones principales de financiación, operaciones de financiación a plazo más largo, operaciones de ajuste y operaciones estructurales.
- b) Operaciones bancarias, operaciones de garantía, operaciones de ajuste y operaciones de reafianzamiento.
- c) Operaciones a corto y operaciones a largo plazo.
- d) Operaciones crediticias, operaciones bancarias, operaciones de préstamo y operaciones de financiación.

92. Los estatutos de las agencias públicas empresariales de la Administración de la Junta de Andalucía se aprobarán:
- a) Por decreto del Consejo de Gobierno a propuesta conjunta de las personas titulares de las Consejerías de adscripción y la de la competencia en materia de Hacienda, previo informe de la Consejería competente en materia de Administración Pública.
 - b) Por decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta conjunta de las personas titulares de las Consejerías competentes en materia de Administración Pública y de Hacienda.
 - c) Por orden de la Consejería de adscripción.
 - d) Por decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta de la persona titular de la Consejería de adscripción y previo informe de las Consejerías competentes en materia de Administración Pública y de Hacienda.
93. El procedimiento de gestión tributaria iniciado mediante declaración presentada por el obligado tributario, terminará por alguna de las siguientes causas:
- a) Por desistimiento, por renuncia o por liquidación definitiva practicada por la Administración tributaria.
 - b) Por liquidación provisional practicada por la Administración tributaria o por caducidad.
 - c) Por liquidación definitiva, por providencia de apremio o por el inicio de un procedimiento de verificación de datos por la Administración tributaria.
 - d) Por liquidación provisional o por inicio de un procedimiento inspector por la Administración tributaria.
94. En el marco de la sesión de investidura del Presidente del Gobierno, si transcurrido el plazo de dos meses a partir de la primera votación de investidura, ningún candidato hubiese obtenido la confianza del Congreso, el Rey disolverá ambas Cámaras y convocará nuevas elecciones. Este acto del Rey será refrendado por:
- a) El Presidente del Congreso.
 - b) El Presidente del Gobierno en funciones.
 - c) La persona titular del Ministerio de Justicia en funciones.
 - d) La Diputación Permanente del Congreso.

95. El vencimiento del plazo máximo establecido para la conclusión del procedimiento sancionador en materia tributaria, sin que se haya notificado resolución expresa:

- a) Producirá la caducidad del procedimiento, la cual impedirá la iniciación de un nuevo procedimiento sancionador.
- b) Determinará la adopción de las medidas cautelares que procedan para impedir que se nieguen posteriormente las pruebas determinantes de la existencia de obligaciones tributarias.
- c) Determinará la ampliación del plazo por otro período que no podrá exceder de 12 meses cuando las actuaciones revistan especial complejidad.
- d) No determinará la caducidad del procedimiento, que continuará hasta su terminación, pero no se considerará interrumpida la prescripción como consecuencia de las actuaciones desarrolladas hasta el vencimiento del plazo.

96. El órgano competente para resolver el procedimiento general de responsabilidad patrimonial, a propuesta del instructor, podrá acordar con el interesado la terminación convencional del procedimiento mediante acuerdo indemnizatorio:

- a) En cualquier momento del procedimiento general anterior al trámite de audiencia.
- b) Una vez redactada la propuesta de resolución.
- c) Tras la recepción del dictamen del Consejo de Estado u órgano consultivo equivalente de la Comunidad Autónoma.
- d) En el plazo de veinte días desde la conclusión del trámite de audiencia.

97. El contribuyente, a quien la ley de cada tributo impone la obligación de ingresar cantidades a cuenta de la obligación tributaria principal, con anterioridad a que ésta resulte exigible, se denomina:

- a) Obligado a practicar ingresos a cuenta.
- b) Obligado a soportar la retención.
- c) Obligado a realizar pagos fraccionados.
- d) Obligado a soportar los ingresos a cuenta.

98. A efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, las ayudas incluidas en el ámbito de los Planes Estatales para el acceso por primera vez a la vivienda en propiedad, percibidos por los contribuyentes mediante pago único en concepto de Ayuda Estatal Directa a la Entrada:

- a) Podrán imputarse por cuartas partes en el período impositivo en el que se obtengan y en los tres siguientes.
- b) Se imputan al año en que se solicitaron las ayudas, debiéndose practicar liquidación complementaria a la de dicho ejercicio.
- c) Se imputarán al período impositivo en que se entiendan producidas, en función de las anualidades a que se extienda el préstamo hipotecario que financie la adquisición.
- d) Podrán imputarse a cada uno de los períodos impositivos en que, de no haber mediado el pago único, se hubiese tenido derecho al cobro, con un máximo de cinco.

99. En el ámbito de la igualdad de género, se define la discriminación directa como:

- a) Medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre hombres y mujeres
- b) Actos u omisiones que produciendo un resultado perjudicial, tienen como condicionante el factor discriminatorio que se trata de erradicar por la norma.
- c) Cualquier disposición, criterio o práctica, aparentemente neutra, que perjudica de modo desproporcionado a las personas de uno u otro sexo y no está objetivamente justificado por ninguna razón no vinculada al sexo de las personas.
- d) Medidas para perjudicar a uno u otro sexo con carácter permanente al objeto de erradicar una conducta lesiva para el interés público.

100. En el Marco Input-Output de Andalucía 2000 se publican los multiplicadores de oferta de las ramas de la economía andaluza. La interpretación de cada uno de ellos es:

- a) Aumento de la producción total consecuencia de un incremento unitario en la demanda de una rama concreta.
- b) Aumento de la producción de una rama derivado de un incremento unitario de la demanda de otra rama.
- c) Aumento en la producción de una rama derivado de un incremento unitario en la demanda de todas y cada una de las ramas.
- d) Ninguna, porque el Marco referido sólo publica los multiplicadores de demanda.

SEGUNDA PARTE

PARTE PRÁCTICA

La parte práctica consta de cinco supuestos, con cinco, cuatro, cinco, ocho y doce preguntas, respectivamente.

SUPUESTO NÚMERO 1

Una corporación industrial desea emitir obligaciones por importe de 3.000.000 €, al objeto de obtener financiación para llevar a cabo determinadas inversiones. El valor nominal de cada obligación es de 50 €. La amortización se realizará en cinco anualidades.

Se estudian las siguientes posibilidades para colocar esta emisión en el mercado financiero:

- La primera al 5% de interés anual y amortización a la par.
- La segunda al 4,5% de interés anual, otorgándose en cada amortización anual por sorteo un premio de 250 €, dos de 100 € y 10 de 50 €; aparte de la amortización correspondiente a la par.
- En la tercera opción el interés es del 4,2% anual y la amortización tiene lugar con una prima del 20% de su valor nominal para todas las obligaciones amortizadas.
- Por último, emitir el empréstito al 6% anual por vencido con pérdida del último cupón para las obligaciones amortizadas y la existencia de una prima de emisión de 5 €.

CUESTIONES

1. La anualidad que amortizaría el empréstito en la primera opción es de:
 - a) 542.924,39 €.
 - b) 692.924,39 €.
 - c) 65.896,94 €.
 - d) 821.175,89 €.

2. La anualidad que amortizaría el empréstito en la segunda opción es de:
 - a) 683.374,92 €.
 - b) 548.374,92 €.
 - c) 684.324,92 €.
 - d) 549.324,92 €.

3. La anualidad que amortizaría el empréstito en la tercera opción es de:

- a) 797.332,94 €.
- b) 677.672,03 €.
- c) 664.444,12 €.
- d) 662.006,44 €.

4. La anualidad que amortizaría el empréstito en la cuarta opción es de:

- a) 719.625,16 €.
- b) 669.457,84 €.
- c) 712.189,20 €.
- d) 676.447,65 €.

5. Desde el punto de vista financiero es más ventajosa para la entidad emisora:

- a) La primera opción.
- b) La segunda opción.
- c) La tercera opción.
- d) La cuarta opción.

SUPUESTO NÚMERO 2

D. Antonio R.R. transmitió, mediante escritura pública formalizada el 25 octubre de 2007, una vivienda a D. Eugenio M.M., quien por esta operación liquidó, al día siguiente de la compraventa, el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en su modalidad de Transmisiones Patrimoniales Onerosas.

En fecha 30 de octubre de 2007, el representante legal de D. Eugenio procede a practicar la liquidación del mencionado impuesto en nombre de éste, al ignorar que su representado ya había procedido a efectuarla.

Al conocer dicha circunstancia, D. Eugenio M.M. solicita, en fecha 30 de noviembre de 2007, la devolución del ingreso efectuado, recayendo resolución en la que la Administración reconoce, en fecha 23 de abril de 2008, el derecho a la devolución solicitada por importe total de 14.400,00 €, al quedar acreditada la duplicidad del ingreso.

El ingreso objeto de devolución se contabilizó, con fecha 5 de noviembre de 2007, en el ámbito de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Almería, en la aplicación presupuestaria "0.2.00.00.01.04 200.00 6".

En el ejercicio 2008, antes de la contabilización de la devolución de ingresos indebidos, algunos de los datos de la ejecución presupuestaria de las aplicaciones relativas a este impuesto en el ámbito de dicha Delegación Provincial, son los que se muestran a continuación:

Aplicación Presup.	Derechos contraídos Derechos anulados Derechos reconocidos netos	Total recaudado Devoluciones	Recaudación neta
0.2.00.00.01.04 200.00 6	27.000,00 2.000,00 25.000,00	15.000,00 1.000,00	14.000,00

Aplicación Presup.	Dº.pend. ejerc. anterior	Anul/ Rectif	Total cargo	Total recaudado
2.2.00.00.01.04 200.00 2 2007	130.000,00	7.000,00	23.000,00	68.000,00

CUESTIONES

6. Mediante qué documento contable se contabilizará la devolución de ingresos indebidos:
- a) RI/ en la aplicación presupuestaria de la agrupación "ejercicio corriente".
 - b) RI/ en la aplicación presupuestaria de la agrupación "residuos de ejercicios anteriores".
 - c) MI/ en la aplicación presupuestaria de la agrupación "ejercicio corriente".
 - d) MI/ en la aplicación presupuestaria de la agrupación "residuos de ejercicios anteriores".
7. Cual será el importe de los "derechos reconocidos netos", "total recaudado" y "recaudación neta" en la aplicación presupuestaria correspondiente a la agrupación "ejercicio corriente" tras la contabilización de la citada devolución de ingresos indebidos:
- a) Derechos reconocidos netos 25.000,00, total recaudado 15.000,00 y recaudación neta 14.000,00.
 - b) Derechos reconocidos netos 25.000,00, total recaudado 15.000,00 y recaudación neta -400,00.
 - c) Derechos reconocidos netos 10.600,00, total recaudado 15.000,00 y recaudación neta -400,00.
 - d) Derechos reconocidos netos 10.600,00, total recaudado 600,00 y recaudación neta -400,00.
8. A qué subgrupo de cuentas del Plan General de Contabilidad Pública de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos se imputará el reconocimiento de la obligación de devolver las cantidades indebidamente recaudadas, como consecuencia de haberse dictado el correspondiente acuerdo de devolución:
- a) Al subgrupo 40 "Acreedores presupuestarios".
 - b) Al subgrupo 43 "Deudores presupuestarios".
 - c) Al subgrupo 44 "Deudores no presupuestarios".
 - d) Al subgrupo 41 "Acreedores no presupuestarios".
9. Con cargo a qué cuenta financiera se efectuarán los pagos relativos a dicha devolución de ingresos indebidos:
- a) A la Cuenta restringida de ingresos.
 - b) A la Cuenta de pagos y devoluciones.
 - c) A la Cuenta de gastos de funcionamiento.
 - d) A la Cuenta restringida de recaudación de tributos y demás derechos de la Comunidad.

SUPUESTO NÚMERO 3

	IVGSA		IPC-A Base 2006		
	Base 2001	Base 2006	General	Carburantes y combustibles	General sin alimentos no elaborados ni productos energéticos
2002	102,4		88,2	77,0	89,6
2003	107,1		90,8	77,6	92,2
2004	111,1		93,5	81,8	94,6
2005	114,8		96,6	91,6	97,1
2006	115,6	100,0	100,0	100,0	100,0
2007		102,0	102,8	101,3	102,6

La tabla anterior recoge medias anuales de las series originales del Índice de Ventas en Grandes Superficies de Andalucía (IVGSA), elaborado por el IEA, y del Índice de Precios de Consumo para Andalucía (IPC-A), elaborado por el INE. Utilice dicha información para, teniendo en cuenta que los resultados están redondeados a una cifra decimal y que para los períodos temporales se ha de operar con los valores referidos a los años inicial y final indicados, responder a las siguientes

CUESTIONES

10. Los respectivos valores del IVGSA, con base en el año 2004, de 2002 y 2007 son:
- a) 92,2 y 104,1.
 - b) 96,4 y 106,1.
 - c) 92,2 y 106,1.
 - d) 96,4 y 104,1.
11. Los valores para 2003, de la serie enlazada del IVGSA en base 2006, y para 2007, de la serie enlazada del IVGSA en base 2001, son, respectivamente:
- a) 92,6 y 117,9.
 - b) 88,6 y 116,8.
 - c) 92,6 y 116,8.
 - d) 88,6 y 117,9.

12. Los crecimientos nominal y real de las ventas de las grandes superficies de Andalucía en el periodo 2002-2007 son, respectivamente:
- a) 12,9% y -1,2%.
 - b) 15,1% y 0,6%.
 - c) 12,9% y 0,6%.
 - d) 15,1% y -1,2%.
13. Considerando una ponderación de los alimentos no elaborados y los productos energéticos en el IPC-A general, en tanto por mil, de 168,3 y una de los carburantes y combustibles de 71,1, las aportaciones o contribuciones de la inflación subyacente y de la subida del precio de los carburantes y combustibles a la variación de dicho índice general en el periodo 2003-2005 son, respectivamente:
- a) 68,8% y 20,3%.
 - b) 4,4 y 1,3 puntos porcentuales.
 - c) 14,1% y 20,3%.
 - d) 0,9 y 1,3 puntos porcentuales.
14. Considerando el periodo y los pesos de la cuestión anterior, las repercusiones de la inflación subyacente y de la subida del precio de los carburantes y combustibles en la variación del IPC-A general son, respectivamente:
- a) 14,1% y 20,3%.
 - b) 0,9 y 1,3 puntos porcentuales.
 - c) 68,8% y 20,3%.
 - d) 4,4 y 1,3 puntos porcentuales.

SUPUESTO NÚMERO 4

La Entidad Financiera "XXX" presentó en Octubre de 2003, ante la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, solicitud de autorización para prestar el servicio de colaboración en la gestión recaudatoria de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La citada Dirección General, tras valorar adecuadamente la conveniencia de la autorización solicitada, emitió, con fecha 4 de diciembre de 2003, resolución estimatoria de la concesión de dicha autorización, notificándola a la entidad solicitante.

En respuesta, dicha entidad comunica que, con fecha 1 de enero de 2004, comenzará la prestación del servicio por su parte, designando Oficinas Institucionales en las provincias de Sevilla, Granada y Almería.

En la fecha indicada comienza a prestar servicio como entidad colaboradora y, quincenalmente, efectúa los ingresos de los importes recaudados en las Delegaciones Provinciales de Economía y Hacienda correspondientes.

Durante el ejercicio 2008 se han producido las siguientes incidencias relacionadas con los ingresos efectuados por dicha entidad:

- En el ingreso correspondiente a la quincena que vence el 20 febrero de 2008, se incluyen varios ingresos recaudados por dicha entidad financiera en una sucursal situada en territorio de la Comunidad Autónoma de Murcia.
- En el ingreso realizado correspondiente a la quincena que vence el 5 de marzo de 2008, ingresó en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Granada, por error material, un importe inferior al correcto.
- En el ingreso correspondiente a la quincena que vence el 20 de junio de 2008 ingresó en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Sevilla, por error material, un importe superior al correcto.

CUESTIONES

15. En relación con los ingresos recaudados en territorio de la Comunidad Autónoma de Murcia, ¿en qué oficina de dicha entidad financiera se ingresarán estos importes?:
- a) En la Oficina Institucional de la provincia de Almería.
 - b) En la Oficina Institucional de la provincia de Sevilla.
 - c) En la Oficina Institucional de la provincia de Granada.
 - d) En la oficina designada al efecto por la entidad, que previamente haya sido comunicada a la Consejería de Economía y Hacienda.
16. En relación con el ingreso efectuado en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Granada, correspondiente a la quincena que vence el 5 de marzo de 2008, ¿qué actuación deberá realizar la Administración?:
- a) Procederá a exigir la cantidad adeudada por el procedimiento administrativo de apremio.
 - b) Requerirá a la entidad para que efectúe el correspondiente ingreso complementario en el plazo de diez días.
 - c) Requerirá a la entidad para que efectúe el ingreso de la diferencia en la quincena siguiente.
 - d) Requerirá a la entidad para que efectúe el correspondiente ingreso complementario en el plazo de dos días hábiles.
17. Una vez efectuado por la entidad el ingreso de la diferencia al que se refiere la pregunta anterior en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Granada, la Administración Autonómica:
- a) Impondrá una sanción económica a la entidad.
 - b) Liquidará a la entidad intereses de demora.
 - c) Suspenderá en todo caso la autorización concedida para actuar como entidad colaboradora
 - d) Suspenderá temporalmente a la entidad la retribución que le corresponde por prestar el servicio de recaudación.
18. ¿Cuál fue el último día de plazo para efectuar, en las Delegaciones Provinciales de Economía y Hacienda, el ingreso de la recaudación correspondiente a la quincena que vence el viernes 20 de junio de 2008?:
- a) El día 30 de junio.
 - b) El día 1 de julio.
 - c) El día 3 de julio.
 - d) El día 5 de julio.

19. Quincenalmente, con los fondos situados por las entidades colaboradoras en la "Cuenta restringida de recaudación de tributos y demás derechos de la Comunidad", la Delegación Provincial de Economía y Hacienda:
- a) Efectuará una remesa de fondos a la Cuenta General de Tesorería.
 - b) Contabilizará una remesa virtual a la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.
 - c) Contabilizará un documento OEMT para situar dichos fondos en la Cuenta de pagos y devoluciones.
 - d) Efectuará un libramiento a la Cuenta de gastos de funcionamiento.
20. En marzo de 2008, la Consejería de Economía y Hacienda, realizando una actuación de control del funcionamiento del servicio de colaboración, requiere a la Entidad Financiera "XXX" los documentos justificativos de los ingresos correspondientes a la quincena que vence el 20 de enero de 2004. ¿Está la entidad colaboradora obligada a conservar esta documentación?:
- a) No, porque sólo está obligada a mantener los registros informáticos relativos a las cantidades ingresadas.
 - b) No, porque han transcurrido más de cuatro años desde la recepción de los documentos justificativos de los ingresos.
 - c) Sí, estará obligada a conservar esta documentación.
 - d) No estará obligada si esta información se transmitió por vía telemática a la Dirección General de Tesorería y Política Financiera.
21. En relación con el ingreso efectuado en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Sevilla, correspondiente a la quincena que vence el 20 de junio de 2008, la entidad colaboradora:
- a) Presentará solicitud de devolución, dirigida a la Delegada Provincial de Economía y Hacienda, de las cantidades ingresadas en exceso.
 - b) Presentará solicitud de devolución, dirigida a la Directora General de Tesorería y Deuda Pública, de las cantidades ingresadas en exceso.
 - c) Descontará el importe ingresado en exceso del ingreso correspondiente a la próxima quincena.
 - d) Anulará el ingreso efectuando un cargo por la misma cantidad.

22. Los ingresos recaudados procedentes de la entidad colaboradora, se recogen en la contabilidad extrapresupuestaria antes de su imputación definitiva al Presupuesto de Ingresos. ¿Cómo se reflejará en la Cuenta de Tesorería la contabilización en extrapresupuestaria de estos ingresos?:

- a) En la parte Primera "Resumen General de Situación" y en la parte Tercera "Situación de los pagos propuestos en la Tesorería".
- b) En la parte Segunda "Detalle de movimientos por cuentas financieras" y en la parte Tercera "Situación de los pagos propuestos en la Tesorería".
- c) En la conciliación bancaria.
- d) En la parte Primera "Resumen General de Situación" y en la parte Segunda "Detalle de movimiento por cuentas financieras".

SUPUESTO NÚMERO 5

La Consejería "X" de la Junta de Andalucía, al comenzar el mes de noviembre de 2008, se encuentra tramitando los siguientes expedientes:

A) En primer lugar, uno relativo a un contrato de construcción de un tramo de carretera de uso público. El presupuesto base de licitación del mencionado contrato es de 1.200.000 € y el procedimiento de adjudicación utilizado ha sido el negociado sin publicidad basado en la imperiosa urgencia surgida de acontecimientos imprevisibles no imputables a la Administración. La financiación de este contrato se efectúa con créditos presupuestarios del código 17 del servicio Fondos Europeos y su adjudicación se produjo el pasado 16 de junio de 2008, estando previsto finalizar las obras en diciembre de 2009. Examinado el expediente se observan las siguientes particularidades adicionales a las ya expuestas:

- El acuerdo del órgano de contratación iniciando el expediente está fechado el 12 de febrero de 2008.
- En el acta de replanteo previo del proyecto no consta la disponibilidad de los terrenos necesarios para la construcción de la carretera.
- El correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares se aprobó el 30 de abril de 2008.
- La certificación de obras número 1 se ha abonado tras el transcurso de 50 días desde la fecha de su expedición y a los dos siguientes a la fecha de la denuncia del retraso presentada por escrito por el contratista.

B) También se encuentra tramitando un convenio con una Universidad pública a través del cual se pretende que el personal del correspondiente departamento lleve a cabo un trabajo de análisis de crecimiento demográfico tendente a alcanzar la adecuada dimensión de las infraestructuras que son competencia de la Consejería. En una de las cláusulas del proyecto de convenio que se va a formalizar, se contiene la previsión de que el resultado del estudio pasará a ser propiedad de la Administración y que la Consejería que lo formaliza abonará a la Universidad la cantidad total de 190.000 € divididos en dos diferentes pagos: uno, por la mitad de tal importe, a la firma del convenio, y la otra mitad, una vez entregado el trabajo. El crédito con el que se pretende dar cobertura presupuestaria a este convenio se encuentra financiado con el código 01 del servicio autofinanciada del Presupuesto. No se contempla la prestación de garantía alguna.

C) El pasado 27 de febrero de 2008 se inició otro expediente para contratar, mediante el procedimiento abierto, el servicio de seguridad de todas las sedes administrativas de la Consejería, por un período de tiempo de 3 años,

contemplándose en el pliego de cláusulas administrativas particulares la previsión de dos sucesivas prórrogas, por mutuo acuerdo, con una duración de 1 año cada una de ellas. El valor estimado del contrato asciende a la cifra de 1.500.000 € a razón de 300.000 € por cada año. Otras circunstancias de interés en este expediente son las siguientes:

- La convocatoria del procedimiento se produjo el 12 de junio de 2008.
- La adjudicación se produjo el 15 de octubre a favor de una empresa nacional del sector.
- La financiación del contrato se efectúa con cargo al código 01 del servicio autofinanciada de los créditos iniciales del Presupuesto.

D) Finalmente, la Consejería "X" necesita llevar a cabo la celebración de una exposición audiovisual para la sensibilización de la población en el uso adecuado de las infraestructuras de su competencia. A fin de habilitar la realización de tal servicio, para el que ha iniciado un expediente el día 1 de septiembre, pretende efectuar una encomienda de gestión a favor de la Sociedad Anónima "M". Su capital social pertenece íntegramente a la Consejería "X", que la controla totalmente, si bien las actuaciones que comprenden el objeto de la encomienda deberán esperar en cuanto a su ejecución, pues la mencionada Sociedad tiene programadas actuaciones, durante la práctica totalidad del año, que realiza por encargo de diversas entidades culturales y filantrópicas de naturaleza privada y que constituyen el volumen mayoritario de su actividad. El importe de la encomienda asciende a 139.000 €, que se abonará a la Sociedad una vez finalizada la exposición.

CUESTIONES

23. ¿Está sujeta la obra pública descrita en el apartado A) a la denominada reserva presupuestaria del 1 por ciento cultural prevista en la normativa sobre Patrimonio Histórico de la Comunidad Autónoma de Andalucía?:
- a) No, puesto que su financiación corre a cargo de un instrumento financiero de la Unión Europea.
 - b) Sí, puesto que reúne todos los requisitos para la aplicación de tal reserva.
 - c) No, ya que su presupuesto no excede de 1.500.000 €.
 - d) Depende de si la obra está financiada, o no, con créditos pertenecientes a la Consejería encargada de la conservación y acrecentamiento del Patrimonio Histórico Andaluz.

24. La falta de acreditación de la disponibilidad de los terrenos necesarios para ejecutar la obra prevista en el apartado A):

- a) Podrá dar lugar a la anulación del acto de adjudicación del contrato, si no queda subsanado el vicio detectado.
- b) No da lugar a ningún vicio administrativo ya que, de conformidad con la normativa en materia de contratación, nos encontramos ante un acto de trámite.
- c) No dará lugar a ningún vicio administrativo si en el correspondiente expediente de expropiación se declara la exoneración de tal acreditación.
- d) No supone ningún incumplimiento normativo.

25. El motivo invocado para la utilización del procedimiento de adjudicación del contrato previsto en el apartado A):

- a) Es admisible si la pronta ejecución del contrato no puede lograrse mediante la aplicación de la tramitación de emergencia.
- b) No es admisible debido al importe del contrato.
- c) Es admisible si la pronta ejecución del contrato no puede lograrse mediante la aplicación de la tramitación de urgencia.
- d) Es admisible siempre que en el expediente recaiga la preceptiva declaración de urgencia.

26. El pago de la certificación número 1 contemplada en el apartado A):

- a) No dará lugar, en ningún caso, al abono de intereses de demora.
- b) Dará lugar al abono de intereses de demora salvo que el pliego de condiciones administrativas particulares hubiera previsto un plazo de pago superior al previsto legalmente
- c) Sólo dará lugar al abono de intereses de demora desde la fecha de recepción del escrito de denuncia del retraso en el pago.
- d) No dará lugar al devengo de intereses de demora ya que el acreedor no ha intimado la mora a la Administración.

27. ¿Cuál debe ser el régimen jurídico aplicable al negocio jurídico mencionado en el apartado B)?

- a) Se regulará por sus normas especiales, aplicándose los principios de la Ley de Contratos del Sector Público para resolver las dudas y lagunas.
- b) Se regulará por la Ley de Contratos del Sector Público al no estar excluido de su ámbito objetivo de aplicación.
- c) Se regirá por su propio clausulado dado que, por su importe, está excluido del ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público.
- d) Se someterá a la Ley de Contratos del Sector Público pero no a los procedimientos de adjudicación de los contratos ya que se trata de un negocio no sometido a regulación armonizada.

28. ¿Sería aceptable la fórmula de pago contemplada en el proyecto de convenio previsto en el apartado B)?

- a) No, ya que su importe total se encuentra fraccionado.
- b) No, ya que implica un pago anticipado y no media garantía alguna del mismo.
- c) Sí, ya que se contempla en el clausulado del convenio, no se opone a norma imperativa alguna y se justifica por la libertad de pactos.
- d) Sí, ya que siendo el acreedor una entidad pública, es admisible el pago anticipado.

29. ¿Qué cifra total debe ser objeto de la aprobación del gasto en el expediente descrito en el apartado C)?

- a) 1.044.000 €.
- b) 900.000 €.
- c) 1.500.000 €.
- d) 1.740.000 €.

30. El pliego de prescripciones técnicas del contrato descrito en el apartado C):

- a) Debe ser objeto del informe preceptivo y no vinculante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- b) No debe ser objeto de informe preceptivo alguno.
- c) Debe ser objeto del informe preceptivo de la Dirección General de Presupuestos.
- d) Debe ser objeto del informe preceptivo previo a su aprobación por parte de la Dirección General de Política Interior.

31. Si al finalizar el presente ejercicio económico quedase algún remanente de crédito comprometido en la vigente anualidad, que no se encuentre afecto al cumplimiento de obligaciones reconocidas en el contrato de seguridad previsto en el apartado C), deberemos:
- a) Incorporar tal remanente al estado de gastos del Presupuesto del próximo ejercicio.
 - b) Incluir tal crédito en la relación nominal de acreedores.
 - c) Traspasar tal remanente a la anualidad futura que corresponda.
 - d) Traspasar el remanente al ejercicio de 2009.
32. Para que la Sociedad "M" pudiera ejecutar la exposición prevista en el apartado D):
- a) Podrá tramitarse la encomienda de gestión programada, sin que tal negocio deba someterse a la Ley de Contratos del Sector Público.
 - b) Será necesario que cuente previamente, a través de sus estatutos, con la calificación de medio propio y servicio técnico de la Administración.
 - c) Deberá formalizar un contrato administrativo con la Consejería, sin que pueda utilizarse la figura de la encomienda al no darse los requisitos necesarios previstos legalmente para la misma.
 - d) Podrá formalizarse, a elección de la Consejería, bien un contrato administrativo, bien una encomienda de gestión.
33. De todos los negocios y contratos previstos en los diferentes apartados del supuesto, ¿cuál/es debe/n tener la consideración de contrato/s sujeto/s a regulación armonizada?:
- a) Ninguno de ellos.
 - b) Sólo el contemplado en el apartado C).
 - c) Todos ellos al formalizarse por una entidad que tiene, según la Ley de Contratos del Sector Público, la consideración de Administración.
 - d) Sólo los contemplados en los apartados C) y D).
34. ¿Qué expedientes, de los descritos en los diversos apartados, deben regirse, en cuanto a su preparación y adjudicación, por la normativa de contratación anterior (Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas):
- a) Ninguno.
 - b) Tanto el descrito en el apartado B) como en el C).
 - c) Sólo el descrito en el apartado A).
 - d) Sólo el descrito en el apartado C).

ESTA PÁGINA ESTÁ EN BLANCO INTENCIONADAMENTE

... ..